

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 8 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 611/86-cde. n° 1 y otros del registro del Departamento de Compras (n° 403.297/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 57/87 a los efectos de lograr / la provisión de drogas y reactivos a diversos laboratorios de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 215 de fecha 12 de marzo ppdo. (confr. fs. 131/132).

Que la firma "ANTONIO REBUCCO" no respondió a la solicitud de prórroga de mantenimiento de oferta (confr. fs. 139).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución n° 215 de fecha 12 / de marzo ppdo. (confr. fs. 131/132) de la siguiente manera:

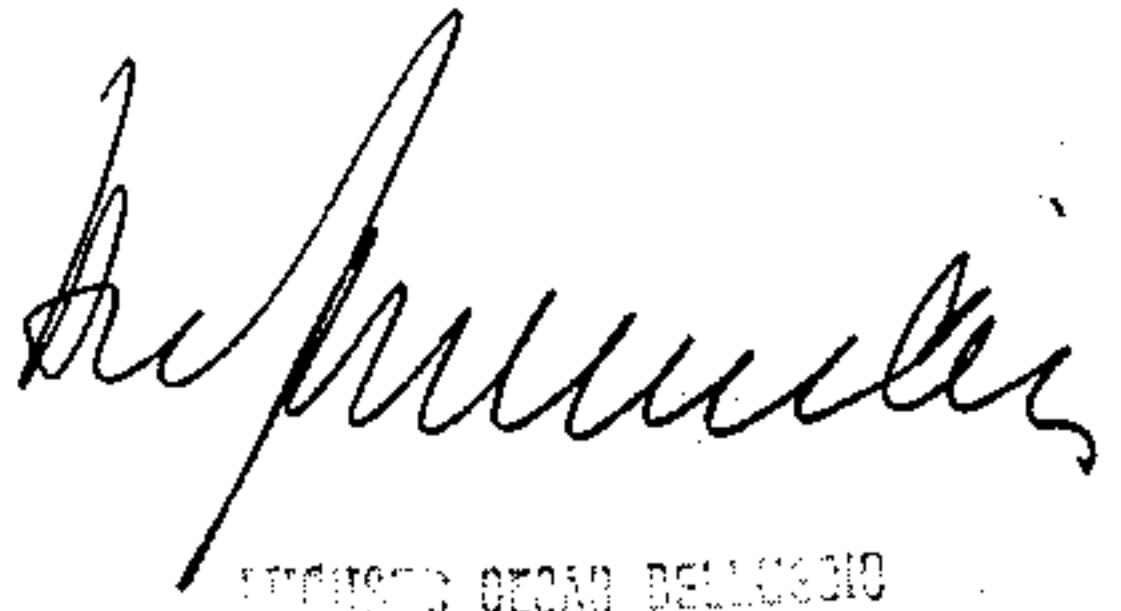
a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE (A 33.336,77) y

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inc. a) del citado art. 1° a favor de la firma "ANTONIO REBUCCO".

2°.- Autorizar al Departamento de Compras a convocar un nuevo llamado para el renglón n° 36.

3°.- Por el Departamento de Contaduría procédase a la modificación contable pertinente de fs. 128.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



ENCUESTA OSCAR BELLOCIO